



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



**RESOLUCIÓN FCF N°052/2024
LA MOLINA, 12 DE MARZO DE 2024**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Circular N°019-URH-100-0146-CARH/24, de fecha 16 de febrero de 2024, la Unidad de Recursos Humanos solicita se remita la renovación de contratos de jefes de prácticas para el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2023;

Que, los Departamentos Académicos de Industrias Forestales y de Manejo Forestal de la Facultad de Ciencias Forestales proponen la renovación de contratos docentes en la categoría DC-A32, DC-B32 y Jefes de Prácticas a D.E., de conformidad con lo estipulado en el Art. 469° Reglamento General de la UNALM, del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024;

Que, mediante el Acta CED-FCF N°004/2023 de fecha 11 de marzo de 2024, la Comisión de Evaluación de Docentes de la Facultad de Ciencias Forestales, recomienda al Consejo de Facultad la renovación de contrato docente en la categoría DC-A32, DC-B32 y Jefes de Prácticas a D.E., de los Departamentos Académicos de Industrias Forestales y de Manejo Forestal de la Facultad de Ciencias Forestales; y,

Estando a lo acordado en Consejo de Facultad en Sesión Ordinaria del 12 de marzo de 2024.

SE RESUELVE:

- 1° Proponer al Consejo Universitario la **RENOVACIÓN DE CONTRATOS DOCENTES** para los Departamentos Académicos de Industrias Forestales y de Manejo Forestal de la Facultad de Ciencias Forestales a partir del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024:

Departamento Académico de Industrias Forestales:

Mg.Sc. Agatha Estefanía Raquel Prado Gárate DC-B32
Ing. Jordan Christopher Romero Carranza J.P. a D.E.
Ing. Junior Suárez Franco J.P. a D.E

Departamento Académico de Manejo Forestal:

Dr. Akira Armando Wong Sato DC-A32
Ing. Andrea Estefanía Ramos Huapaya J.P. a D.E
Ing. Sara Lucía Terreros Camac J.P. a D.E

- 2° Elevar la presente Resolución al Consejo Universitario para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Atentamente,




**Ing. Zoila Aurora Cruz Burga, Dra.
DECANA**




**Ing. Martín Araujo Flores
SECRETARIO(e)**

c.c.: SECRETARÍA GENERAL, VICE RECTORADO ACADÉMICO, COMISIÓN DE DOCENCIA CU UNALM, UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS, COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, DEPARTAMENTO DE PERSONAL DOCENTE, EPIF, UNIDAD DE INVESTIGACIÓN FCF, DAIF FCF, DAMF FCF, INTERESADOS

Jessica M.